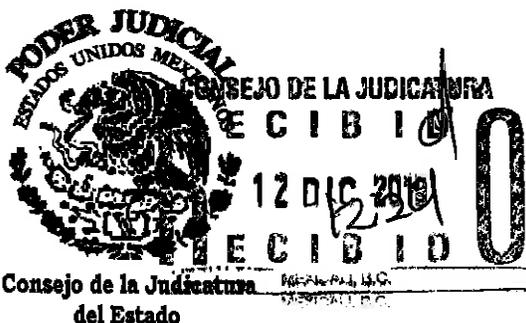


VISITADURIA GENERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

12 DIC 2019

RECIBIDO
ASUNTO: MEXICALI, B.C.



Oficio No. 172/2019
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B. C.

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana B. C.**, durante los días 25 y 26 de Noviembre de 2019 misma que consta de **17 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **51** promociones pendientes de acordar, las cuales son las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	ESTADO QUE GUARDA
1		18/06/2019	11596	4	
2		09/07/2019	13308	4	
3		06/08/2019	14089	4	
4		11/09/2019	16895	2	
5		12/09/2019	16976	4	
6		12/09/2019	16980	2	
7		20/09/2019	17507	1	
8		25/09/2019	17810	4	
9		30/09/2019	18132	3	

10		08/10/2019	18872	4	
11		10/10/2019	19057	1	
12		11/10/2019	19133	4	
13		11/10/2019	19224	3	
14		15/10/2019	19461	4	
15		23/10/2019	20143	1	
16		24/10/2019	20228	4	
17		25/10/2019	20321	1	
18		28/10/2019	20417	1	
19		31/10/2019	20707	2	
20		04/11/2019	20830	1	
21		06/11/2019	21083	4	
22		06/11/2019	21090	4	
23		06/11/2019	21096	1	
24		07/11/2019	21126	2	
25		07/11/2019	21138	4	
26		08/11/2019	21229	3	
27		08/11/2019	21237	3	
28		08/11/2019	21248	4	
29		12/11/2019	21487	2	
30		13/11/2019	21533	1	
31		13/11/2019	21571	2	
32		14/11/2019	21680	2	
33		14/11/2019	21706	4	
34		14/11/2019	21707	4	
35		15/11/2019	21750	2	
36		15/11/2019	21792	1	
37		19/11/2019	21882	3	
38		19/11/2019	21890	2	
39		20/11/2019	21943	4	
40		20/11/2019	21944	2	
41		20/11/2019	21955	2	
42		20/11/2019	22012	2	
43		20/11/2019	22031	3	
44		21/11/2019	22130	2	
45		22/11/2019	22155	4	
46		22/11/2019	22185	4	
47		22/11/2019	22220	2	
48		22/11/2019	22223	2	
49		22/11/2019	22230	3	
50		22/11/2019	22243	1	
51		22/11/2019	22252	1	

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **13** expedientes pendientes de dictar sentencias definitivas, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.		DEFINITIVA	25/10/2019	28/10/2019
2.		DEFINITIVA	25/10/2019	28/10/2019
3.		DEFINITIVA	25/10/2019	28/10/2019
4.		DEFINITIVA	25/10/2019	28/10/2019
5.		DEFINITIVA	25/10/2019	28/10/2019
6.		DEFINITIVA	25/10/2019	28/10/2019
7.		DEFINITIVA	25/10/2019	28/10/2019

8.		DEFINITIVA	31/10/2019	04/11/2019
9.		DEFINITIVA	31/10/2019	04/11/2019
10.		DEFINITIVA	31/10/2019	04/11/2019
11.		DEFINITIVA	31/10/2019	04/11/2019
12.		DEFINITIVA	31/10/2019	04/11/2019
13.		DEFINITIVA	31/10/2019	04/11/2019

Quinto: Durante el periodo comprendido del 20 de Mayo de 2019 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 22 de Noviembre de 2019, se citaron **972** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **917** sentencias definitivas y **42** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

Del Licenciado SAMUEL SOTO MUNGUÍA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada ANGÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ, se constató que tenía **08** expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	██████████	21/11/2019	NOTIFICAR AUDIENCIA
2.	EXH. ██████████	21/11/2019	EMPLAZAMIENTO
3.	██████████	22/11/2019	NOTIFICAR AUDIENCIA
4.	██████████	22/11/2019	ENTREVISTA MENOR
5.	EXH. ██████████	22/11/2019	EMPLAZAMIENTO
6.	██████████	22/11/2019	NOTIFICAR AUDIENCIA
7.	██████████	22/11/2019	VISTA TRES DÍAS
8.	██████████	22/11/2019	EMPLAZAMIENTO

Del Licenciado ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ, se constató que tenía **08** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
	CARTA ROGATORIA		
1.	██████████	19/11/2019	EMPLAZAR
2.	██████████	20/11/2019	VISTA TRES DÍAS
3.	██████████	20/11/2019	NOTIFICAR AUDIENCIA
4.	██████████	20/11/2019	ABRE JUICIO A PRUEBA
5.	██████████	22/11/2019	NOTIFICA RECIBO DE INGRESO
6.	██████████	22/11/2019	REQUERIMIENTO
7.	██████████	22/11/2019	NOTIFICAR AUDIENCIA
8.	██████████	22/11/2019	AUDIENCIA ADN

De la Licenciada PERLA ISELA TORRES ALVARADO, se constató que tenía **08** expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	EXH. [REDACTED]	20/11/2019	EMPLAZAMIENTO
2.	[REDACTED]	20/11/2019	NOTIFICAR AUDIENCIA
3.	[REDACTED]	21/11/2019	NOTIFICAR AUDIENCIA
4.	CARTA ROGATORIA [REDACTED]	22/11/2019	EMPLAZAMIENTO
5.	[REDACTED]	22/11/2019	NOTIFICAR AUDIENCIA

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la C. Juez y de su personal para la realización de la visita.

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente visita el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 06 de Diciembre de 2019
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kujacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día lunes 25 de Noviembre de 2019, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 25 y 26 de Noviembre de 2019.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 29 de Noviembre de 2018.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,602 del día 03 de Diciembre de 2018.

PERIODO DE VISITA: 20 de Mayo del 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 22 de Noviembre de 2019.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a

la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 23 elementos: Un Juez, 5 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA. Presente
Primer Secretario de Acuerdos, en Funciones de Proyectista.

LIC. LUIS CARLOS VALENZUELA MORA. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos, adscrito a la Primer Secretaría.

LIC. GUADALUPE PEREZ TORALES. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos, adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. LAURA DE LA TORRE GALVAN. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos, adscrita a la Tercer Secretaría.

LIC. MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ. Presente.
Quinta Secretaria de Acuerdos, adscrita a la Cuarta Secretaría.



SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. SAMUEL SOTO MUNGUÍA. Incapacitado.

LIC. ANGÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ. Presente.

LIC. ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ. Presente.

LIC. PERLA ISELA TORRES ALVARADO. Presente.



**JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- ESPERANZA GODINEZ GARCÍA. Presente.
CUBRIENDO LICENCIA DE TANNYA ALEJANDRINA ESCOBAR**

**2.- CAROLINA ESPINOZA SOLORZANO. Presente.
CUBRIENDO LICENCIA DE MARÍA DE JESÚS LÓPEZ SALAS**

3.- ALEJANDRA ELIZABETH GONZÁLEZ COTA. Presente.

4.- KAREN DANIELA HERNÁNDEZ VICENCIO. Presente.

5.- JOSÉ ALBERTO PLATA GARCÍA. Presente.

6.- MARÍA DE LOURDES NAVARRO HERNÁNDEZ. Presente.

**7.- LUIS ARMANDO MARURE CASILDO. Presente.
CUBRIENDO LICENCIA DE NUBIA MARICELA PÉREZ RUIZ**

**8.- ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS. Ausente.
DISFRUTANDO DÍAS ADICIONALES**

9.- BLANCA ISELA TORRES ROMERO. Incapacitada.

10.- AYLIN MALOF MORIEL. Presente.

11.- YOLANDA BARAJAS MADRIGAL. Presente.

12.- ELIOTT MANUEL CASTRO MORGAN. Presente.

13.- ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ. Presente.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **26** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,958
Sentencias Definitivas dictadas	917
Sentencias Interlocutorias dictadas	042
Concluidos diversas causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	606
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	006
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	002
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	003
Recurso de Revisión de Autos Originales	002
Amparos interpuestos	012
Audiencias Programadas	2,268
Audiencias Celebradas	1,348
Audiencias Diferidas	920
Audiencias Canceladas	000
Acuerdos Emitidos	13,532
Exhortos Recibidos	216
Exhortos Girados	308
Cartas Rogatorias	006
Promociones recibidas	12,718
Oficios remitidos	11,161
Oficios girados	2,865
Reingresos (incidentes)	043
Cédulas Profesionales	000
Recibos de Ingresos	677
Valores (cheques)	001

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Tercero de lo Familiar.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA



Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al libro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

**JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.**

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	20 Y 21 DE MAYO DE 2019
NÚMERO DE INICIOS	1,958
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	22/NOVIEMBRE/2019
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	CUARTA PENDIENTE DE ACORDAR, DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO

LIBRO DE PROMOCIONES

RECIBIDAS	12,718
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	51
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	22,252
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA ADOPCIÓN
FECHA DE PRESENTACIÓN	22/NOVIEMBRE/2019
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	CONSENTIMIENTO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	TURNADA A SECRETARIA EN TIEMPO PARA ACORDAR

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	ESTADO QUE GUARDA
1		18/06/2019	11596	4	
2		09/07/2019	13308	4	
3		06/08/2019	14089	4	
4		11/09/2019	16895	2	
5		12/09/2019	16976	4	
6		12/09/2019	16980	2	
7		20/09/2019	17507	1	
8		25/09/2019	17810	4	
9		30/09/2019	18132	3	
10		08/10/2019	18872	4	
11		10/10/2019	19057	1	
12		11/10/2019	19133	4	
13		11/10/2019	19224	3	
14		15/10/2019	19461	4	
15		23/10/2019	20143	1	
16		24/10/2019	20228	4	
17		25/10/2019	20321	1	
18		28/10/2019	20417	1	
19		31/10/2019	20707	2	
20		04/11/2019	20830	1	
21		06/11/2019	21083	4	
22		06/11/2019	21090	4	
23		06/11/2019	21096	1	
24		07/11/2019	21126	2	
25		07/11/2019	21138	4	
26		08/11/2019	21229	3	
27		08/11/2019	21237	3	
28		08/11/2019	21248	4	
29		12/11/2019	21487	2	
30		13/11/2019	21533	1	
31		13/11/2019	21571	2	
32		14/11/2019	21680	2	
33		14/11/2019	21706	4	
34		14/11/2019	21707	4	
35		15/11/2019	21750	2	
36		15/11/2019	21792	1	
37		19/11/2019	21882	3	
38		19/11/2019	21890	2	
39		20/11/2019	21943	4	
40		20/11/2019	21944	2	
41		20/11/2019	21955	2	
42		20/11/2019	22012	2	
43		20/11/2019	22031	3	
44		21/11/2019	22130	2	
45		22/11/2019	22155	4	
46		22/11/2019	22185	4	
47		22/11/2019	22220	2	
48		22/11/2019	22223	2	
49		22/11/2019	22230	3	
50		22/11/2019	22243	1	
51		22/11/2019	22252	1	



LIBRO DE OFICIOS GIRADOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

GIRADOS	2,865
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	XX JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR Tijuana, B.C.
ASUNTO A TRATAR	REMITAN EXPEDIENTES ALMACEN GENERAL
REMITIDO A	ENCARGADO DE ALMACEN GENERAL
FECHA DE REMISIÓN	22/NOVIEMBRE/2019

LIBRO DE OFICIOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	11,161
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
PROVENIENTE DE	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO
ASUNTO	REQUERIMIENTO CINCO DÍAS
FECHA DE RECIBIDO	22/NOVIEMBRE/2019

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS INTERPUESTOS	11
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	06
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	02
CONTRA AUTOS	03
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	02
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ESTARSE INTEGRANDO	06
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	04

RESULTADO DE LAS APELACIONES RESUELTAS DURANTE ESTE PERIODO CORRESPONDIENTE AL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	02
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	03
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	02
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	01
PENDIENTES INTEGRÁNDOSE PENDIENTE DE REMITIR	00
PENDIENTES DE RESOLVER	19



RELACIÓN DE APELACIONES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

VISITADURIA NO.

JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA

	EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. DE SENTENCIAR	TIJUANA, B.C.
1.		AUTO	30/05/2019	X	X
2.		SENTENCIA DEFINITIVA	04/07/2019	30/08/2019	PENDIENTE
3.		AUTO	26/06/2019	X	PENDIENTE
4.		AUTO	28/06/2019	X	PENDIENTE
5.		SENTENCIA DEFINITIVA	16/08/2019	X	PENDIENTE
6.		SENTENCIA DEFINITIVA	07/08/2019	30/08/2019	PENDIENTE
7.		SENTENCIA DEFINITIVA	13/08/2019	30/08/2019	PENDIENTE
8.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	19/09/2019	X	PENDIENTE
9.		SENTENCIA DEFINITIVA	19/09/2019	X	PENDIENTE
10.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	15/10/2019	X	PENDIENTE
11.		SENTENCIA DEFINITIVA	04/10/2019	29/10/2019	PENDIENTE

LIBRO DE AMPAROS CON ANTECEDENTES

INTERPUESTOS	12
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	04
EN TRAMITE	06
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	TERCERO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	11/NOVIEMBRE/2019
ACTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN 27/SEPTIEMBRE/2019
JUICIO NATURAL	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	308
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	021
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	003
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	283
ÚLTIMO REGISTRADO	489
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
A EFECTO DE	INSCRIBIR SENTENCIA

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	216
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	055
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR	059
EN TRÁMITE O PENDIENTES	100
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ORD. CIVIL/DIVORCIO NECESARIO
PROVENIENTE DE	JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO PARA INSCRIBIR SENTENCIA DE DIVORCIO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	06
ÚLTIMA REGISTRADA	481
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
DIRIGIDO AL	CORTE SUPERIOR DE CORONA, CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAR



LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURÍA

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	20 Y 21 DE MAYO DE 2019
REINGRESOS	JUZGADO TERCERO 43 DE PRIMERA INSTANCIA
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED] DE LO FAMILIAR
FECHA	21/NOVIEMBRE/2019
SECRETARIA	PRIMERA
INCIDENTE	CAMBIO DE CUSTODIA
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDO EN TIEMPO	EN TRAMITE

ESTADISTICA DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	677
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	20/NOVIEMBRE/2019
POR LA CANTIDAD DE	\$ [REDACTED]
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	TRAMITE

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

RECIBIDOS	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL NUMERO	[REDACTED]
DE FECHA	06/AGOSTO/2019
POR LA CANTIDAD DE	\$ [REDACTED]
CONCEPTO	LIQUIDACIÓN, FUENTE LABORAL

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS** la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Familiar de Tijuana, Baja California.

**CÉDULAS PROFESIONALES
(Sistema Electrónico)**

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	972
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	930
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	042
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	917
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	042
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	013
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
NORMA PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	000
NORMA PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIAS	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.		DEFINITIVA	25/10/2019	28/10/2019
2.		DEFINITIVA	25/10/2019	28/10/2019
3.		DEFINITIVA	25/10/2019	28/10/2019
4.		DEFINITIVA	25/10/2019	28/10/2019
5.		DEFINITIVA	25/10/2019	28/10/2019
6.		DEFINITIVA	25/10/2019	28/10/2019
7.		DEFINITIVA	25/10/2019	28/10/2019
8.		DEFINITIVA	31/10/2019	04/11/2019
9.		DEFINITIVA	31/10/2019	04/11/2019
10.		DEFINITIVA	31/10/2019	04/11/2019
11.		DEFINITIVA	31/10/2019	04/11/2019
12.		DEFINITIVA	31/10/2019	04/11/2019
13.		DEFINITIVA	31/10/2019	04/11/2019

Handwritten signature

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURA



NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	14/11/2018
HOJAS	30 JUZGADO TERCERO
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA PRIMERA INSTANCIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13/05/2019 DE LO FAMILIAR
FECHA DE PUBLICACIÓN	21/05/2019 TIJUANA. B.C.
FECHA DE SENTENCIA	29/05/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	04/06/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva las cláusulas del convenio presentado por la parte actora (...) en fecha catorce de noviembre del año dos mil dieciocho y aceptado por la parte demandada (...), en fecha cuatro de marzo del año dos mil diecinueve, visible a foja dos y tres de actuaciones; en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores (...) y (...), el cual consta en copia certificada del acta de matrimonio, visible a foja cuatro de autos, registrada bajo el número ████████ del libro ██████ expedida por el Oficial número ██████ del Registro Civil de esta Ciudad, de la que se desprende que las partes contrajeron matrimonio el trece de marzo del año mil novecientos noventa y ocho, bajo el régimen de Sociedad Conyugal, en consecuencia:</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal, con fundamento en el artículo 194 del Código Civil.</p> <p>CUARTO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil del Estado de conformidad con el último párrafo del considerando segundo.</p> <p>QUINTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, a partir de la fecha en que esta sentencia cause ejecutoria.</p> <p>SEXTO.- Se condena a las partes a cumplir con las cláusulas aprobadas del convenio, en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia ejecutoriada.</p> <p>SÉPTIMO.- Para el aseguramiento de la PENSIÓN ALIMENTICIA DEFINITIVA a cargo del señor (...), parte demandada en el presente juicio, dígaselo que deberá estarse a lo establecido en el considerando tercero de este fallo, en estricta relación con la cuarta clausula del convenio en cuestión.</p> <p>OCTAVO.- NOTIFÍQUESE. Así lo resolvió y firmó la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Primer Secretario de Acuerdos, LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, que autorizó y dio fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	27/06/2018
FOJAS	35
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13/05/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	21/05/2019
FECHA DE SENTENCIA	28/05/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	04/06/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Por los motivos expuestos en el considerando segundo de este fallo, se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores (...) y (...), el cual consta en la copia certificada del acta de matrimonio, visible a foja ocho de autos, registrada bajo el número ████████ del libro ████ expedida por el Oficial número ████ del Registro Civil de esta Ciudad, de la que se desprende que las partes contrajeron matrimonio el diecinueve de junio del año dos mil doce, bajo el régimen de Sociedad Conyugal, en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 286 del Código Civil del Estado, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, a partir de la fecha en que esta sentencia cause ejecutoria.</p> <p>TERCERO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.</p> <p>CUARTO.- Se declara la disolución de la Sociedad Conyugal, de conformidad con el artículo 194 del Código Civil.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE. Así lo resolvió y firmó la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Primer Secretario de Acuerdos, LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, que autorizó y dio fe.</p>

Juz

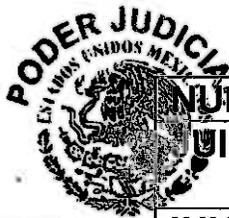


CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	30/04/2018 JUZGADO TERCERO
FOJAS	51 DE PRIMERA INSTANCIA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA DE LO FAMILIAR
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15/05/2019 TIJUANA, B.C.
FECHA DE PUBLICACIÓN	21/05/2019
FECHA DE SENTENCIA	28/05/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	04/06/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Por los motivos expuestos en el considerando segundo de este fallo, se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores (...) y (...), el cual consta en la copia certificada del acta de matrimonio, visible a foja siete de autos, registrada bajo el número [REDACTED] del libro [REDACTED] tomo [REDACTED] expedida por el Oficial número [REDACTED] del Registro Civil en San Miguel de Cruces, Durango, de la que se desprende que las partes contrajeron matrimonio el ocho de octubre del año mil novecientos ochenta y tres, bajo el régimen de Sociedad Conyugal, en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se declara la disolución de la Sociedad Conyugal, de conformidad con el artículo 194 del Código Civil.</p> <p>TERCERO.- De conformidad con el artículo 286 del Código Civil del Estado, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.</p> <p>CUARTO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE. Así lo resolvió y firmó la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Primer Secretario de Acuerdos, LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTES BECERRA, que autorizó y dio fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	11/02/2019
FOJAS	81
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14/10/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	21/10/2019
FECHA DE SENTENCIA	14/10/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	21/10/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Por los motivos expuestos en el considerando primero se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores (...) y (...), ante el Oficial █████ DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA NÚMERO █████, DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DOCE.</p> <p>SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 286 del Código Civil del Estado, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.</p> <p>TERCERO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE.- Así lo resolvió y firmó la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos, MAESTRA EN DERECHO LAURA DE LA TORRE GALVAN, que autorizó y dio fe.</p>

[Handwritten signature]



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	20/04/2018
FOJAS	245
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/05/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	21/05/2019
FECHA DE SENTENCIA	28/05/2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	04/06/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva las cláusulas del convenio presentado por las partes (...) y (...), el veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho visible de la doscientos diecinueve a la doscientos veintitrés de actuaciones, así como el escrito complementario de fecha uno de marzo del año dos mil diecinueve, visible de la foja doscientos treinta y dos a la doscientos treinta y cuatro en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Por los motivos expuestos en el considerando segundo de este fallo, se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores (...) y (...), el cual consta en la copia certificada del certificado de matrimonio con número de registro [REDACTED] en el que se señala que las partes contrajeron matrimonio en la Ciudad de Chula Vista, en el Condado de San Diego, California, Estados Unidos de América, en consecuencia:</p> <p>TERCERO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, a partir de la fecha en que esta sentencia cause ejecutoria.</p> <p>CUARTO.- Una vez firme la resolución, previo el pago de derechos correspondientes, de conformidad con el artículo 71 del Código de Procedimientos Civiles expídase copia certificada de la sentencia y auto que la declara firme, para los efectos de su homologación.</p> <p>QUINTO.- No ha lugar a la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, en términos del último párrafo del considerando segundo de este fallo.</p> <p>SEXTO.- Se condena a las partes a cumplir con las cláusulas aprobadas del convenio, en todo tiempo y lugar como si se tratase de una sentencia ejecutoriada.</p> <p>SÉPTIMO.- Para el aseguramiento de la PENSIÓN ALIMENTICIA DEFINITIVA a cargo del señor (...), parte actora en el presente juicio y a favor de su menor hija de nombre (...), dígasele que deberá estarse a lo establecido en el considerando tercero de este fallo, en estricta relación con la quinta cláusula del convenio en cuestión y del escrito presentando en fecha uno de marzo del año dos mil diecinueve.</p> <p>OCTAVO.- No ha lugar a la condena del pago de gastos y costas de conformidad con el considerando quinto de este fallo.</p> <p>NOVENO.- NOTIFÍQUESE. Así lo resolvió y firmó la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretario de Acuerdos, LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, que autorizó y dio fe.</p>

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por la Juez y el Primer Secretario de Acuerdos, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 25 de Noviembre de 2019, de común acuerdo con la C. Juez Tercero de lo Familiar **C. LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 26 de Noviembre del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día martes 26 de Noviembre del 2019, el Suscrito Visitador General, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, Juez Tercero Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA. Presente
Primer Secretario de Acuerdos, en Funciones de Proyectista.

LIC. LUIS CARLOS VALENZUELA MORA. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos, adscrito a la Primer Secretaría.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURA



LIC. GUADALUPE PEREZ TORALES. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos, adscrita a la Segunda Secretaria

LIC. LAURA DE LA TORRE GALVAN. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos, adscrita a la Tercer Secretaria

LIC. MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ. Presente.
Quinta Secretaria de Acuerdos, adscrita a la Cuarta Secretaria.

JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. SAMUEL SOTO MUNGUIA. Incapacitado.

LIC. ANGÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ. Presente.

LIC. ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ. Presente.

LIC. PERLA ISELA TORRES ALVARADO. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ESPERANZA GODINEZ GARCÍA. Presente.
CUBRIENDO LICENCIA DE TANNYA ALEJANDRINA ESCOBAR

2.- CAROLINA ESPINOZA SOLORZANO. Presente.
CUBRIENDO LICENCIA DE MARÍA DE JESÚS LÓPEZ SALAS

3.- ALEJANDRA ELIZABETH GONZÁLEZ COTA. Presente.

4.- KAREN DANIELA HERNÁNDEZ VICENCIO. Presente.

5.- JOSÉ ALBERTO PLATA GARCÍA. Presente.

6.- MARÍA DE LOURDES NAVARRO HERNÁNDEZ. Presente.

7.- LUIS ARMANDO MARURE CASILDO. Presente.
CUBRIENDO LICENCIA DE NUBIA MARICELA PÉREZ RUIZ

8.- ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS. Ausente.
DISFRUTANDO DÍAS ADICIONALES

9.- BLANCA ISELA TORRES ROMERO. Incapacitada.

10.- AYLIN MALOF MORIEL. Presente.

11.- YOLANDA BARAJAS MADRIGAL. Presente.

12.- ELIOTT MANUEL CASTRO MORGAN. Presente.

13.- ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ. Presente.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARÍAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: (PROYECTISTA):

A cargo del LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

Observación: En virtud de la función que desempeña como proyectista el Secretario de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

Durante el período que se revisa la Primer Secretaría de Acuerdos, a cargo del Segundo Secretario de Acuerdos LICENCIADO LUIS CARLOS VALENZUELA MORA, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	532
AUDIENCIAS CELEBRADAS	280
AUDIENCIAS DIFERIDAS	252
ACUERDOS EMITIDOS	2,962

Las 252 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	231
SUSPENDIDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR	004
NO SE GIRO OFICIO A DIF	004
EXHIBIERON CONVENIO	001
NO LLEGO EXHORTO	001
RAZÓN ACTUARIAL	011



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIAR Tijuana B.C.

revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contiene

anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día 06 DE MARZO DE 2020

relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD**, audiencia programada para el desahogo de **PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	30
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	24/06/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/11/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE EXHORTO DILIGENCIADO

[Handwritten signature]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	60
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	23/11/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/09/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	IMPOSIBILIDAD DE DILIGENCIARLO EN SUS TERMINOS POR DOMICILIO CERRADO

[Handwritten signature]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	45
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PÈRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA INICIO	25/01/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/06/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	FECHA DE ENTREVISTA DE MENOR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	22
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
FECHA INICIO	26/06/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/11/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EMPLAZAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	23
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA INICIO	22/05/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/09/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA

SEGUNDA SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Tercer Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA GUADALUPE PEREZ TORALES**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	574
AUDIENCIAS CELEBRADAS	331
AUDIENCIAS DIFERIDAS	243
ACUERDOS EMITIDOS	3,768

Las 243 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	149
DOMICILIO CERRADO	023
MENOR NO PRESENTADO	004
DESISTE DE PRUEBA	001
DOMICILIO NO LOCALIZADO	016
LITIS NO FIJADA	019
QUEDO SIN EFECTO	001
EXHIBIERON CONVENIO	008
SUSPENDIDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR	006
DESISTIMIENTO DE INSTANCIA	002
EXHORTO NO DILIGENCIADO	002
NO EXHIBIERON EDICTOS	004
PIDEN NUEVA FECHA	002
NO COMPARECIO DIF	001
PRUEBAS PENDIENTES	005

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **13 DE FEBRERO DE 2020**, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS**, audiencia programada para el desahogo de **AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	13
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	27/08/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/11/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHABILES PARA EMPLAZAR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	20
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA INFORMACIÓN TESTIMONIAL
FECHA INICIO	22/08/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/10/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ADMITE SOLICITUD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	43
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
FECHA INICIO	17/05/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/10/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ADMISIÓN DEMANDA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	365
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
FECHA INICIO	04/07/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/11/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTORIZA ABOGADA



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
HOJAS	77
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	04/06/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/09/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACLARAN CLÁUSULA CONVENIO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la cuarta secretaria de acuerdos **LICENCIADA LAURA DE LA TORRE GALVAN**, quien durante el lapso que comprende la revisión programa las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	556
AUDIENCIAS CELEBRADAS	330
AUDIENCIAS DIFERIDAS	226
ACUERDOS EMITIDOS	3,516

Las **226** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	205
RAZON ACTUARIAL	004
EXHIBIERON CONVENIO	001
SUSPENDIDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR	001
DOMICILIO CERRADO	009
DOMICILIO INEXACTO	005
NO SE TURNO AL ACTUARIO	001

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **13 DE ABRIL DE 2020**, relativa al Expediente No. ██████████ Juicio **ORDINARIO CIVIL, PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, audiencia programada para el desahogo de **PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	09
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA INICIO	29/10/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/10/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMISORIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	09
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	25/10/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/10/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ADMISION DEMANDA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	19
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
FECHA INICIO	04/10/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/10/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PREVENCIÓN GENERAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	18
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PASAPORTE
FECHA INICIO	25/09/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/10/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	QUEDA FIRME SENTENCIA



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
HOJAS	07
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA INICIO	29/10/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/10/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PREVENCIÓN GENERAL

CUARTA SECRETARÍA:

A cargo de la Quinta Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	606
AUDIENCIAS CELEBRADAS	407
AUDIENCIAS DIFERIDAS	199
ACUERDOS EMITIDOS	3,286

Las **199** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	110
NO ESTA FIJADA LA LITIS	037
SOLICITUD NUEVA FECHA	004
FIRMAS DE CONVENIO FALSAS	001
CELEBRARON CONVENIO	010
DESISTIMIENTO	006
NO SE ENCONTRO DOMICILIO PARA NOTIFICAR	016
SUSPENDIDO POR CAUSA DE FUERZA MAYOR	006
FALTAN PRUEBAS POR DESAHOGAR	003
NO COMPARECIO DIF	001
SE REVOCO AUTO	001
EXHIBE CERTIFICADO MEDICO	001
NO MOSTRARON IDENTIFICACION	001
SE DICTO SENTENCIA	001
INCONFORMIDAD CON CONVENIO	001

Handwritten signature

Handwritten signature

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **12 DE MARZO DE 2020**, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **ORDINARIO CIVIL, PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, audiencia programada para el desahogo de **ENTREVISTA DE MENOR Y CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

Carly

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	32
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA INICIO	27/06/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/11/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EMPLAZAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	22
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	05/04/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/08/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	24
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRIMERA INSTANCIA DIVORCIO NECESARIO DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.
FECHA INICIO	22/05/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/11/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EMPLAZAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	39
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	12/03/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/11/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA

[Handwritten signature]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	14
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA INICIO	07/08/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/10/2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del LICENCIADO SAMUEL SOTO MUNGUÍA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

[Handwritten signature]

EXPEDIENTES CARGADOS	433
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	340
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	045
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	048
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO 22/OCTUBRE/2019 DILIGENCIADA

Los **45 expedientes SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	30
DOMICILIOS CERRADOS	06
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	02
NUEVA CUENTA	02
NO TRABAJA	03
FECHA FENECIO	02

2) A cargo de la **LICENCIADA ANGÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ**, a quien durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	526
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	008
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	379
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	113
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	026
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	22/NOVIEMBRE/2019 EMPLAZAR EN TRAMITE

Los **113 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	38
DOMICILIOS CERRADOS	41
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	22
NO LABORA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	03
NO SE PRESENTO A TRABAJAR	05
EXHORTO FECHA DE AUDIENCIA PASADA	01
NO RECIBE OFICIO EMPRESA	01
NO ES DOMICILIO PROCESAL	01
EXHORTO NO TRAE COPIAS PARA TRASLADO	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	[REDACTED]	21/11/2019	NOTIFICAR AUDIENCIA JUZGADO TERCERO
2.	EXH. [REDACTED]	21/11/2019	EMPLAZAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA
3.	[REDACTED]	22/11/2019	NOTIFICAR AUDIENCIA DE LO FAMILIAR
4.	[REDACTED]	22/11/2019	ENTREVISTA MENOR TIJUANA. B.C.
5.	EXH. [REDACTED]	22/11/2019	EMPLAZAMIENTO
6.	[REDACTED]	22/11/2019	NOTIFICAR AUDIENCIA
7.	[REDACTED]	22/11/2019	VISTA TRES DÍAS
8.	[REDACTED]	22/11/2019	EMPLAZAMIENTO

3) A cargo del Licenciado **ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	449
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	008
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	360
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	066
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	015
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	22/NOVIEMBRE/2019 AUDIENCIA PRUEBA ADN, EN TRAMITE

Los **66** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	29
DOMICILIOS CERRADOS	22
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	01
NO LABORA	03
DEVOLUCION POR PROMOCION	05
DEVOLUCION FECHA PROXIMA PASADA	01
DEVOLUCION NUEVA CUENTA	05

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
	CARTA ROGATORIA		
1.	[REDACTED]	19/11/2019	EMPLAZAR
2.	[REDACTED]	20/11/2019	VISTA TRES DÍAS
3.	[REDACTED]	20/11/2019	NOTIFICAR AUDIENCIA
4.	[REDACTED]	20/11/2019	ABRE JUICIO A PRUEBA
5.	[REDACTED]	22/11/2019	NOTIFICA RECIBO DE INGRESO
6.	[REDACTED]	22/11/2019	REQUERIMIENTO
7.	[REDACTED]	22/11/2019	NOTIFICAR AUDIENCIA
8.	[REDACTED]	22/11/2019	AUDIENCIA ADN

4) A cargo de la Licenciada PERLA ISELA TORRES ALVARADO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	469
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	316
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	086
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	062
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	22/NOVIEMBRE/2019 AUDIENCIA DILIGENCIADO

Los 86 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	21
DOMICILIOS CERRADOS	34
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	14
FALTA DE INTERÉS	01
NO RECIBE OFICIO	02
PROMOCION PENDIENTE	04
NO LABORA	06
NO SE PRESENTO A LABORAR	03
NO EXHIBIO COPIAS DE TRASLADO	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	EXH. ██████████	20/11/2019	EMPLAZAMIENTO
2.	██████████	20/11/2019	NOTIFICAR AUDIENCIA
3.	██████████	21/11/2019	NOTIFICAR AUDIENCIA
4.	CARTA ROGATORIA ██████████	22/11/2019	EMPLAZAMIENTO
5.	██████████	22/11/2019	NOTIFICAR AUDIENCIA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:



OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA



A cargo de las CC. **ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS**, **BLANCA ISLA TORRES ROMERO** y **AYLIN MALOF MORIEL**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que se reciben en el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. **ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

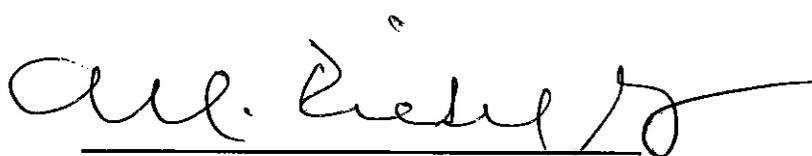
El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

- En los dos días de la inspección no se presentó queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la **LA C. JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR, LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO** manifiesta: La presente visita ordinaria de inspección efectuada a este órgano jurisdiccional del que tengo el honor de ser titular, se efectuó sin alterar las funciones normales del juzgado, conduciéndose en todo momento el visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, atento, cordial y con respeto hacia los integrantes de este juzgado.

Con lo anterior se da por terminada la Visita Ordinaria de Inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 26 de Noviembre de 2019, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, **C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO** y la Titular del Juzgado **C. LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



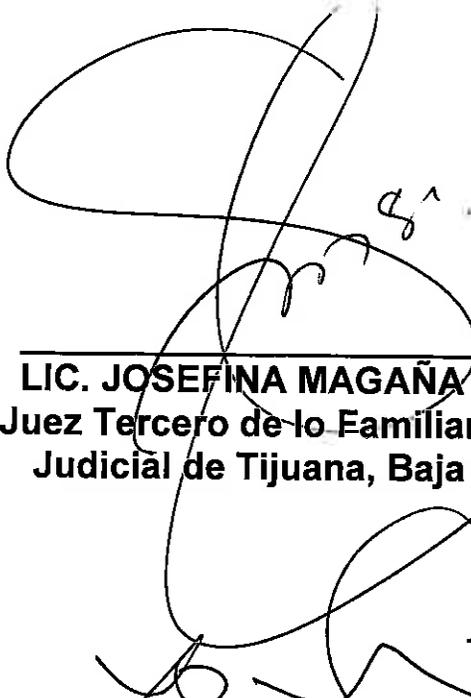
LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Baja California



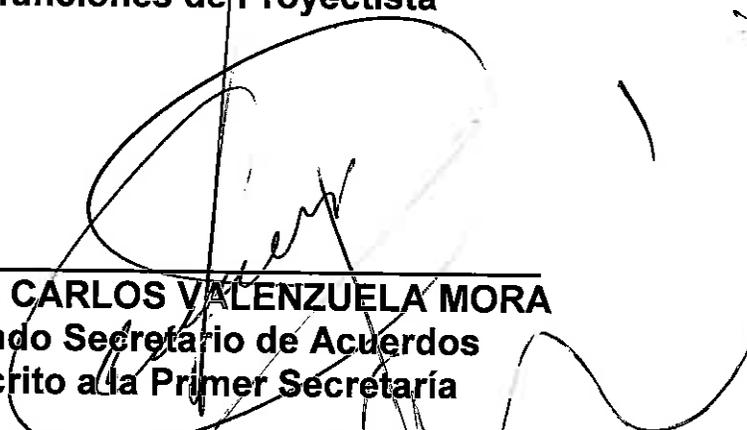
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

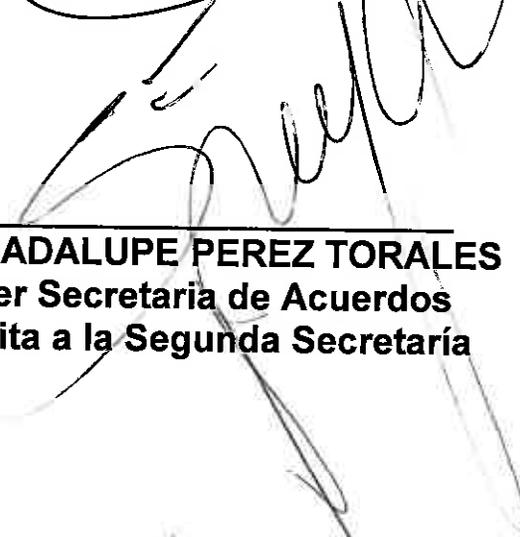


JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA, B.C.

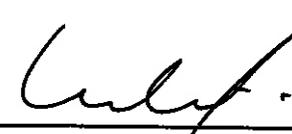

LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO
Juez Tercero de lo Familiar del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California


LIC. DIEGO BARUCH CORTES BÉCERRA
Primer Secretario de Acuerdos
en funciones de Projectista


LIC. LUÍS CARLOS VALENZUELA MORA
Segundo Secretario de Acuerdos
Adscrito a la Primer Secretaría


LIC. GUADALUPE PEREZ TORALES
Tercer Secretaria de Acuerdos
Adscrita a la Segunda Secretaría


LIC. LAURA DE LA TORRE GALVAN
Cuarta Secretaria de Acuerdos
Adscrita a la Tercer Secretaría


LIC. MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ
Quinta Secretaria de Acuerdos
Adscrita a la Cuarta Secretaría

EL SUSCRITO LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 172/2019 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 39 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 05 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA

